



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 22 MAY 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 227-24

EXPEDIENTE N° 6313/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Administración de Personal I con extensión de funciones a Administración de Personal II y a Gestión de Empresas de las carreras Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, y Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 3 a 4 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Lo dispuesto en el Artículo N° 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 por medio de la cual se establece que los alumnos que ocupen cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/2024, celebrada el día 14.05.24, resolvió aprobar el Despacho N° 179/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Administración de Personal I con extensión de funciones a Administración de Personal II y a Gestión de Empresas de las carreras Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, y Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 03.06.24 hasta el 14.06.24.
- Inscripción: desde el 18.06.24 al 26.06.24, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 26.06.24 a hs. 15:00.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta

(<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 227-24
///...

EXPEDIENTE Nº 6313/23

- Publicación de Inscriptos: desde el 27.06.24 al 28.06.24 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Impugnación: desde el 01.07.24 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Alberto Eduardo TEJERINA
	Claudia Elizabeth TILIAN
	Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO
Suplentes	Laura Josefina RIVAS
	Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO
	Fernanda DÍAZ GUZMÁN

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Planta de Personal de ésta Unidad Académica. (Ex Jaquelina Emilse Belén FERREYRA), según el informe obrante a fs. 4 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa